

ACTA SESION ORDINARIA No73/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(16.12.2010)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:10 horas

HORA DE TERMINO: 12:50 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Juramento Concejala doña Silvia Terrazas Soto.

2.- Presentación Plan de Salud. Ord.S.G. N°403 (25.11.2010) y N°405 (01.12.2010), ambos, de la CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud, CORMUP.

Secretaría Municipal

- 3.- Pronunciamiento respecto a entrega de la administración de inmuebles municipales con destino Deportivo a la Corporación de Deportes de Peñalolén. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°71, de fecha 09.12.2010. Antecedentes en poder de los señores concejales.

Expone: Sr. Leonardo Jaña López.
Director Jurídico.

Invitados: Sr. Hans Reinike Moya.
Secretario Ejecutivo Corporación de Deportes.

- 4.- Pronunciamiento respecto a Licitación denominada: "Arriendo de vehículos menores para actividades propias de la Dirección de Tránsito". Memorándum N°376, de fecha 10.12.2010. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

Sra. Vera Espinoza Monari.
Directora de Operaciones e Inspección.

- 5.- Pronunciamiento respecto a Licitación denominada: "Instalación de luminarias en espacios públicos". Memorándum N°255, de fecha 13.12.2010. Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Seguridad Ciudadana.

- 6.- Solicitud de la Parroquia "San Roque", para nominar "Padre Gerardo Whelan", al Centro de Salud de Lo Hermida.

Expone: Padre Pedro Parra, Vicario Parroquial
Parroquia San Roque.

- 7.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA Nº 1 : **JURAMENTO CONCEJALA DOÑA SYLVIA TERRAZAS SOTO.**

Con motivo del sensible fallecimiento de la Concejala señora Carmen Marambio Avendaño (Q.E.P.D) se hace necesario tomar juramento a quién le corresponde asumir la concejalía por el tiempo restante al vencimiento del período, la señora Sylvia Terrazas Soto. Por lo anterior, se procede a tomar el juramento de rigor a la señora Terrazas, por parte de la Secretario Municipal de Peñalolén.

ACUERDO
Nº431.03.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 1 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 73, celebrada con 16.12.2010, denominado: “Juramento Concejala doña Sylvia Terrazas Soto”, toma conocimiento del juramento de la citada Concejala, quién asume en reemplazo de la fallecida señora Carmen Marambio Avendaño (Q.E.P.D.), por el tiempo que resta hasta concluir el quadrienio respectivo.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE PLAN DE SALUD 2011.**

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud, CORMUP.

ANTECEDENTE : Ord. S.G. Nº403 (25.11.2010) y Nº405 (01.12.2010), ambos de la CORMUP.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

Ord.S.G. N°403

“A través de la presente me es muy grato saludarla y hacerle llegar 10 ejemplares impresos del Plan de Salud 2011, para ser distribuidos a los integrantes del Concejo Municipal”.

Ord. S.G. N°405

“Junto con saludarle, envío a usted 10 carpetas con el Resumen del Plan de Salud 2011, para ser entregados al señor Alcalde y señores Concejales”.

**ACUERDO
N°432.03.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: “**Presentación Plan de Salud 2011**”, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General CORMUP y por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta de Plan de Salud 2011, de conformidad a lo presentado y a lo detallado a través de Ord.S.G. N°403 (25.11.2010) y N°405 (01.12.2010), ambos de la CORMUP y a lo expuesto por los Directivos ya señalados.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 3 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A ENTREGA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CON DESTINO DEPORTIVO A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE PEÑALOLÉN. ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA Nº71, DE FECHA 09.12.2010.**

EXPONE : Sr. Leonardo Jaña López.
Director Jurídico.

INVITADO : Sr. Hans Reinike Moya.
Secretario Ejecutivo Corporación de Deportes.

ACUERDO Nº433.03.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: **“Pronunciamento respecto a entrega de la administración de inmuebles municipales con destino deportivo a la Corporación de Deportes de Peñalolén. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria Nº71, de fecha 09.12.2010”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente la resolución del punto para la próxima sesión del Concejo, con el fin de obtener una exposición precisa sobre los motivos y destino que dicha Corporación dará a dichos inmuebles y considerando que se deberá invitar a las organizaciones deportivas en su oportunidad.

2) Asimismo, se requiere que para una próxima sesión del Concejo, la Corporación de Deportes, presente exposición respecto a: “Política en materia de deportes en la comuna de Peñalolén”.

3) Además, se le solicita a dicha Corporación, presentar un informe detallado respecto a la situación del complejo deportivo “Honorino Landa”

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza.”

TEMA Nº 4 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LICITACIÓN DENOMINADA: “ARRIENDO DE VEHÍCULOS MENORES PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”.**

EXPONE : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

ANTECEDENTE : Memorándum N°376, de fecha 10.12.2010. Dirección de Operaciones de Inspección.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Por medio del presente, solicito a los señores Concejales, aprobar la adjudicación de los vehículos de la flota municipal, subida al portal a través de la Licitación Pública N°2403-424-LP10 y aprobada en sesión del Comité Técnico Administrativo de fecha 25 de Noviembre de 2010.

Se adjunta al presente, la evaluación efectuada respecto del llamado a licitación denominado: “Arriendo de Vehículos Menores para actividades propias de la Dirección de Tránsito”.

ACUERDO Nº434.03.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: “**Pronunciamiento respecto a Licitación denominada: “Arriendo de vehículos menores para actividades propias de la Dirección de Tránsito”**”, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada a la Empresa “Piamonte”, por el arriendo de cuatro vehículos, Marca Nissan, Modelo V – 16, año 2009, por un valor total mensual con I.V.A. incluido, ascendente a \$.3.332.000.- (Tres millones trescientos treinta y dos mil pesos). Lo anterior, de conformidad a lo presentado y a lo detallado a través de Memorándum N°376, de fecha 10.12.2010, enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N°5 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LICITACIÓN DENOMINADA: “INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS”.**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Encargada de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N°255, de fecha 13.12.2010. Seguridad Ciudadana.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“1) Solicito a usted, ingresar en la tabla de la tabla de la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, que tendrá efecto el próximo jueves 09 de diciembre de 2010, la solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación ID 2403-461-LE10, Instalación de Luminarias en Espacios Públicos, comuna de Peñalolén”, la cual ha sido previamente aprobada por C.T.A. según lo estipulado en Acta N°96 de fecha 09 de diciembre 2010.

2) En el proceso de Apertura de la licitación antes citada, se presentaron 5 ofertas, de las cuales 1 fue rechazada por no presentar Boleta de garantía y 3 quedaron fuera de base en el proceso de preelección.

3) Por lo que la propuesta de Héctor Villegas e Hijos Limitada RUT 77.526.650 – 3 fue la única que aprobó el proceso de preselección y posterior evaluación. Según los antecedentes que se adjuntan, se solicita aprobar la adjudicación de la licitación a la mencionada empresa por un monto de \$21.389.298 (I.V.A. incluido).

ACUERDO

N°435.03.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: “**Pronunciamento respecto a Licitación denominada: “Instalación de luminarias en espacios públicos”**”, acuerda lo siguiente:

- 1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Norma Maray Hernández, Encargada de Seguridad Ciudadana, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Presidente de la sesión en dicho punto y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada a la Empresa “Héctor Villegas e Hijos Ltda.”, por un monto de \$21.389.298.- I.V.A incluido. Lo anterior, de conformidad a lo presentado y a lo detallado a través de Memorándum N°255, de fecha 13.12.2010, enviado por Seguridad Ciudadana.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza.”

- TEMA Nº 6** : **SOLICITUD DE LA PARROQUIA “SAN ROQUE”, PARA NOMINAR “PADRE GERARDO WHELAN”, AL CENTRO DE SALUD DE LO HERMIDA.**
- EXPONE** : Padre Pedro Parra, Vicario Parroquial.
Parroquia San Roque.
- ACUERDO Nº436.03.2010** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 6 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: **“Solicitud de la Parroquia “San Roque”, para nominar “Padre Gerardo Whelan”, al Centro de Salud de Lo Hermida”,** acuerda lo siguiente:
- 1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Párroco don Pedro Parra, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.
 - 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
 - 3) Aprobar la nominación del Centro de Salud de Lo Hermida como: “Padre Gerardo Whelan”, de conformidad a lo presentado y debatido durante la citada sesión.
 - 4) Solicitar al Departamento de Gestión Comunitaria que recabe antecedentes respecto del apoyo de la comunidad a esta iniciativa, presentando informe al Concejo Municipal sobre esta materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N°7 : **OTROS.**

7.1 OTROS - INFORME FACTIBILIDAD N°70 A NOMBRE HIPERMERCADO TOTTUS S.A. Y SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE

**ACUERDO
N°437.03.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7.1 de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: **“7.1 OTROS – Informe Factibilidad N°70 a nombre Hipermercado Tottus S.A. y solicitud de otorgamiento de patente”**, acuerda aprobar el Informe de factibilidad y, consecutivamente, el otorgamiento de patente a nombre de Hipermercado TOTTUS S.A. Lo anterior, de conformidad a lo presentado y a lo detallado a través de Memorandas N° 1791 y N°1792, ambos, de fecha 15 de Diciembre de 2010, enviados por la Dirección de Administración y Finanzas y, a lo expuesto por el Director del área, señor Pedro Farías Bañados, durante la sesión, constando el debate del punto en el sistema Concejo en línea.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejales y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza. Voto de Minoría: Los concejales don Lautaro Guanca Vallejos y Julio Abelleira Figueroa, votan en contra del otorgamiento de la patente”.

7.2 OTROS - AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS QUE INDICA.

ACUERDO

Nº438.03.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº7.2 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: **“7.2 OTROS – AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS QUE INDICA”**, acuerda autorizar a la Corporación Municipal de Peñalolén, a celebrar contratos de arrendamientos de establecimientos educacionales o parte de ellos, que estén bajo su administración, por periodos de cinco años, a fin de impartir educación vespertina, en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 46 letra i) del DFL 2, de julio de 2010 del Ministerio de Educación.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín.”

7.3 OTROS - PETICIÓN DE PRÓRROGA QUE INDICA.

ACUERDO

Nº439.03.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 7.3 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: **“7.3 OTROS – PETICIÓN DE PRÓRROGA QUE INDICA”**, acuerda prorrogar por 6 meses la asignación del Fondo de Gestión Habitacional 2009, que fue adjudicado por el Concejo Municipal y cuyo Reglamento faculta a éste para conceder dicha prórroga por una sola vez de los siguientes Proyectos de vivienda: MPL 1, MPL 3; MPL 4 y MPL 6.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejel y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza. El concejal Lautaro Guanca Vallejos se abstiene de votar en este punto.

7.4 OTROS - SOLICITA INFORME QUE INDICA.

ACUERDO

Nº440.03.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7.4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: “**7.4 OTROS – INFORME QUE INDICA**”, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe respecto a causales de inhabilidad que afectan a los concejales respecto a la votación de los temas, en qué situaciones y bajo qué condiciones deben abstenerse de participar en el debate y/o votación de un punto de la tabla de una sesión del Concejo Municipal, todo ello, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza.”

7.5 OTROS - SOLICITA GESTIONES QUE SEÑALA.

ACUERDO

Nº441.03.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7. de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: “**7.5. SOLICITA GESTIONES QUE SEÑALA**”, acuerda solicitar a **Gerencia de Vivienda** que oficie al Ministerio de Vivienda a fin de contar con la presencia de algún representante del Ministerio y/o el SERVIU o quien corresponda, con el objeto de explicar las políticas de vivienda que estaría aplicando el actual gobierno central y responder consultas por parte de los señores concejales, de acuerdo a lo debatido en la sesión en la cual la citada Directora se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza.”

7.6 OTROS - SOLICITA GESTIÓN QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO MADRID FUENTES.

**ACUERDO
Nº442.03.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7. de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: **“7.6 OTROS – Solicita gestión que indica. Petición concejal don Julio Madrid Fuentes”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que al tenor del antecedente cuya copia se adjunta, se inspeccione la feria navideña que se instala en Avenida Departamental, ya que existirían, de acuerdo a lo señalado por dicho Concejal, una gran cantidad de personas que se instalarían a vender productos navideños sin contar con los permisos respectivos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza.”

7.7 OTROS - SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº443.03.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7. de la tabla de la sesión ordinaria N° 73, celebrada con fecha 16.12.2010, denominado: : **“7.7 OTROS – Solicita autorización para actividad**, acuerda solicitar a Gabinete Alcaldía que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe respecto a factibilidad de acceder a petición del citado concejal, en el sentido de autorizar a la organización denominada “Poblar”, a fin de que el día 23 de diciembre efectúe fiesta de navidad para los niños del Campamento Peñalolén, y que se efectúen trabajos voluntarios desde el 14 al 18 de enero del año 2011, en dicho lugar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante del Concejo Municipal en este punto, don Marcelo Morán Espinoza.”

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
COL./LMRD./nds.-